

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.684

Martes 14 de Febrero de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1182219

BANCO CENTRAL DE CHILE

CERTIFICADO

El Ministro de Fe de las actuaciones del Consejo y del Banco Central de Chile que suscribe, certifica que, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III.F.5 del Compendio de Normas Financieras, las clasificaciones de riesgo de los estados soberanos y de las entidades bancarias extranjeras que se indican a continuación son, para los efectos previstos en dicho Capítulo, las siguientes:

CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS ESTADOS SOBERANOS

ESTADOS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO			
	S.& P.	Moody's	Fitch	DBRS	S.& P.	Moody's	Fitch	DBRS
Argentina	B-	B3	B	B	B	--	B	R-4
Dinamarca	AAA	Aaa	AAA	AAA	A-1+	P-1	F1+	R-1H
Bélgica	AA	Aa3	AA-	AAH	A-1+	P-1	F1+	R-1H
Brasil	BB	Ba2	BB	BB	B	--	B	R-4
China	AA-	Aa3	A+	AH	A-1+	--	F1+	R-1
Colombia	BBB	Baa2	BBB	BBB	A-2	P-2	F2	R-2
España	BBB+	Baa2	BBB+	AL	A-2	P-2	F2	R-1
India	BBB-	Baa3	BBB-	BBB	A-3	P-3	F3	R-2
Irlanda	A+	A3	A-	AH	A-1	P-2	F1	R-1
Italia	BBB-	Baa2	BBB+	BBBH	A-3	P-2	F2	R-1
Japón	A+	A1	A	A	A-1	--	F1	R-1
México	BBB+	A3	BBB+	BBBH	A-2	--	F2	R-1
Perú	BBB+	A3	BBB+	BBBH	A-2	--	F2	R-1
Turquía	BB	Ba1	BBB-	BBBH	B	--	F3	R-3

NOTA: De acuerdo a la actualización anual (diciembre 2016), se incorpora Argentina y Dinamarca.

CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE ENTIDADES BANCARIAS EXTRANJERAS

ENTIDAD BANCARIA EXTRANJERA	LARGO PLAZO			CORTO PLAZO		
	Standard & Poor's	Moody's	Fitch	Standard & Poor's	Moody's	Fitch
Norddeutsche Landesbank Girozentrale.	--	A3	A-	--	P-2	F1

NOTA: Crédit Lyonnais S.A. desaparece de la presente nómina debido a que S.& P. no le asigna rating.

Se deja constancia que las clasificaciones de riesgo que preceden se han elaborado sobre la base de la información disponible en el Banco Central de Chile hasta el 25 de enero de 2017, y que ellas reemplazan parcialmente las contenidas en el N° 1 y en el N° 3 del Anexo del Capítulo III.F.5 del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 8 de febrero de 2017.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 1182219

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.